



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre, 2019 .

Visto el expediente caratulado:  
"Ercolini, Julián s/licencia art. 31 R.L.J.N.", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Julián Ercolini, solicita que se le conceda licencia en virtud de haber sido invitado por el Center For Strategic and International Studies (CSIS), a participar del "Programa de intercambio entre referentes del ámbito de la justicia", el cual se realizó en las ciudades de Washington DC y Nueva York, Estados Unidos de América, los días 6 al 11 de octubre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sin formular objeciones.

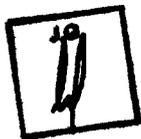
III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

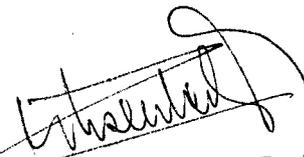
Por ello,

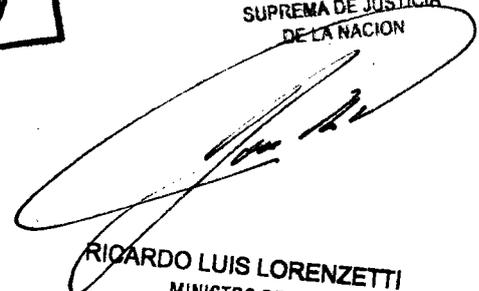
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 7 al 11 de octubre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Julián Ercolini, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION